



Pereira, Junio 05 de 2013

**Señores:**

**PROPONENTES A LA INVITACIÓN GC-002-2013 PARA RECIBIR OFERTAS PARA:**

“PRESTACION DEL SERVICIO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE SUSPENSION, RECONEXION, NOTIFICACIÓN DE SUSPENSION, VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE SUSPENSIONES Y CORTE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON CONDICIONES UNIFORMES ADOPTADO POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.”

**ADENDO N° 1.**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., en atención a las solicitudes de aclaración presentadas por diferentes oferentes interesados en participar en esta contratación, se permite realizar modificación y aclarar algunos aspectos de los Términos de Referencia en la forma como a continuación se detalla:

**Pregunta N° 1.** Por favor informar el contenido del anexo No. 1

**Respuesta:** A continuación se muestra cuadro con las actividades unitarias que deben cotizarse y ser tenidas en cuenta para la elaboración de las propuestas. Incluir tabla para el diligenciamiento de los unitarios de actividades.

### SUSPENSIONES URBANAS

EFFECTIVA	DES_ACCION
EFFECTIVA	10-Retiro de acometida
	22-Se encontró suspendido
	29-Suspensión Drastica
	30-Suspensión en Bornera
	35-Suspensión En Carcamo
	44-Suspension en red
	48-Autorreconectado (retiro
	49-Autorreconectado
	5-Suspensión Cortac. Arranq
3-Suspensión con Serv. Dire	
FALLIDA	0-Predio desocupado o solo
	11-Predio Demolido
	12-Difícil Localización
	13-Código en Reclamación
	14-Doble Facturación
	15-Pago en Tránsito
	16-Cliente Al Día
	17-Acceso no permitido
	20-Cancelada EEP
	24-Predio con candado
	33-Dificultad Tecnica

### SUSPENSIONES RURALES

EFFECTIVA	DES_ACCION
EFFECTIVA	22-Se encontró suspendido
	29-Suspensión Drastica
	30-Suspensión en Bornera
	44-Suspension en red
	49-Autorreconectado
FALLIDA	11-Predio Demolido
	12-Difícil Localización
	13-Código en Reclamación
	14-Doble Facturación
	15-Pago en Tránsito
	16-Cliente Al Día
	17-Acceso no permitido
	20-Cancelada EEP
	24-Predio con candado
33-Dificultad Tecnica	

### VERIFICACIONES URBANAS

EFFECTIVA	DES_ACCION
EFFECTIVA	22-Se encontró suspendido
	29-Suspensión Drastica
	30-Suspensión en Bornera
	44-Suspension en red
	48-Autorreconectado (retiro
49-Autorreconectado	
FALLIDA	0-Predio desocupado o solo
	11-Predio Demolido
	12-Difícil Localización
	13-Código en Reclamación
	15-Pago en Tránsito
	16-Cliente Al Día
	17-Acceso no permitido
	20-Cancelada EEP
	24-Predio con candado
33-Dificultad Tecnica	

### VERIFICACIONES RURALES

EFFECTIVA	DES_ACCION
EFFECTIVA	22-Se encontró suspendido
	29-Suspensión Drastica
	30-Suspensión en Bornera
	35-Suspensión En Carcamo
	44-Suspension en red
	48-Autorreconectado (retiro
49-Autorreconectado	
FALLIDA	11-Predio Demolido
	12-Difícil Localización
	13-Código en Reclamación
	14-Doble Facturación
	15-Pago en Tránsito
	16-Cliente Al Día
	17-Acceso no permitido
	24-Predio con candado
	33-Dificultad Tecnica

## RECONEXIONES URBANAS

EFFECTIVA	DES_ACCION
EFFECTIVA	45-Reconexion Sin Pago
	49-Reconexion circuito, arranque
	50-Reconexion en red
	52-Reconexion en Bornera
	53-Reconexion en Servicio Di
	54-Reconexion Carcamo
FALLIDA	44-Cancelada por EEP
	48-Predio requiere normaliza
	55-Reconexion con dificultad
	57-Cancelada no ejecutada

## RECONEXIONES RURALES

EFFECTIVA	DES_ACCION
EFFECTIVA	45-Reconexion Sin Pago
	49-Reconexion circuito, arranque
	50-Reconexion en red
	52-Reconexion en Bornera
	53-Reconexion en Servicio Di
FALLIDA	48-Predio requiere normaliza
	55-Reconexion con dificultad
	57-Cancelada no ejecutada

**Pregunta N° 2.** Por favor informar el contenido del anexo No. 3

**Respuesta:** El anexo 3 se refiere a:

Carta de presentación – documento esencial - debidamente firmada por el oferente o contador público según sea obligado, indicando la denominación o razón social, dirección de correo, teléfono, fax y correo electrónico y contener:

- **Pronunciamento de inhabilidad e incompatibilidad:** Pronunciamiento expreso sobre las relaciones comerciales o de parentesco con colaboradores de La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.

- **Declaración de conformidad:** Declaración de haber recibido toda la información necesaria para el estudio de la invitación a cotizar, de estar conforme y conocer los términos y/o especificaciones y documentos de ésta y el reglamento interno de contratación y de acodar suscribir el contrato aceptando los descuentos mencionados en la presente invitación.

- **Manifestación explícita sobre el conocimiento de la normatividad regulatoria:** Referente a las actividades objeto de esta invitación y de la referente a la conservación del medio ambiente, comprometiéndose a cumplir no solo con lo dispuesto por la Ley 99 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas que lo modifiquen o adicionen sino con la norma técnica de EEP y demás, que para el efecto se necesite.

- **Término de validez de la oferta:** Contado a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

**Pregunta N° 3.** ¿A qué se refieren en el numeral 26 CONSIDERACIONES FINALES los anexos 1, 2, 3?

**Respuesta:** Este numeral se refiere a que es de vital importancia el diligenciamiento de estos formatos, los cuales se refieren a:

- Anexo1: Tabla de precios unitarios de las actividades que se proponen a realizar.
- Anexo 2: Hoja de vida del Coordinador o Director que se tenga destinado para el proyecto.
- Anexo 3: Carta de presentación de la oferta.

**Pregunta N° 4.** ¿Los precios unitarios deben expresarse con IVA?

**Respuesta:** Los precios unitarios deben especificarse con IVA, si este no se discrimina, se da por entendido que el IVA está incluido.

**Pregunta N° 5.** ¿Cómo se establecería el valor total de la oferta?

**Respuesta:** Con el fin de tener un valor referente para establecer la póliza de seriedad de la oferta, esta se hallará tomando como base 6 veces el total (última columna) de los datos históricos publicados en el cuadro 6.1 de la invitación, multiplicados por el correspondiente valor unitario, IVA incluido, que el oferente proponga para cada uno de los ítems.

Cabe destacar que para la elaboración del contrato las cantidades pueden ser ajustadas, lo cual se le daría a conocer al oferente ganador en su debido momento.

**Pregunta N° 6. Numeral 16.3 Garantías.** Garantía de seriedad de la oferta: el original de la propuesta deberá estar acompañado de una póliza constituida a favor de la EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S.P, que cumpla el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta presentada por una suma equivalente del 20% del valor estimado de la propuesta, con una vigencia igual al termino de validez de la oferta contado a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

Se sugiere que la póliza de seriedad de la oferta sea por el 10% del valor de la oferta y la vigencia de 90 días a partir de la fecha cierre de la presente invitación.

**Respuesta:** El valor de la póliza de seriedad de la oferta debe ser del 20% del valor estimado del total de la oferta, calculado como se enuncia en la respuesta de la pregunta anterior, se solicita que este tiempo no sea inferior a 60 días calendario.

**Pregunta N° 7.** ¿Siendo este contrato por 36 meses, los precios tendrán reajuste? ¿A qué tiempo? ¿Al 1ro de enero de cada año? ¿En qué porcentaje se reajustarán?

**Respuesta:** El contrato tendrá reajuste cada año, al cumplirse un año más de celebración, y éste se hará de acuerdo al IPC decretado por el Gobierno Colombiano, con cierre a diciembre 31 del año inmediatamente anterior.

**Pregunta N° 8.** ¿Por favor especificar claramente cuáles son los elementos de protección personal que serán requeridos para la labor?

**Respuesta:** De acuerdo al numeral 12.6 de los pliegos de la invitación publicados, estos son los elementos de protección personal que se requiere por cada técnico:

- Casco dieléctrico de tres puntos con barbuquejo en reata (no elástico).
- Botas dieléctricas y pantaneras.
- Traje Impermeable.
- Guantes dieléctricos adecuados para el tipo de actividad y al tipo de tensión que se maneje.
- Gafas protectoras U.V.
- Careta policarbonato
- Guantes de vaqueta tipo ingeniero
- Pretales en buen estado, solo para el área rural, es obligatorio el uso del tercer pretal.
- Sistemas de protección contra caídas de acuerdo con la resolución 1409/2012 de 2012 Reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas, Incluye arnés, eslingas, líneas de vida, sistemas de ascenso/descenso, mosquetones dieléctricos y otros que sean aplicables a los riesgos no descritos anteriormente, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.

**Pregunta N° 9.** ¿Para este contrato aplica el cobro de la estampilla de adulto mayor?

**Respuesta:** Si, de acuerdo al decreto 561 del 12 de junio de 2012, expedido por el alcalde del municipio de Pereira, para ese contrato si aplica la estampilla de adulto mayor, la cual es del 2% del valor total del contrato. Adicionalmente se informa que existen otras estampillas que se aplican y su valor es de un 5% sobre el total del contrato. Siendo así actualmente un total del 7% por concepto de las estampillas que se aplican a cada contrato.

IMPUESTO	TARIFA	OBSERVACION
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2%	Se descuenta el 2% del valor total del contrato antes de iva, este descuento se realiza en el primer pago
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2%	Se descuenta el 2% del valor total del contrato antes de iva, este descuento se realiza en el primer pago
ESTAMPILLA PRO ADULTO	2%	Se descuenta el 2% del valor total del contrato antes de iva, este descuento se realiza en el primer pago
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1%	se descuenta 1% del valor antes de iva de cada factura
RETENCION EN LA FUENTE	4%	se descuenta 4% del valor antes de iva de cada factura
RETENCION CREE	0,60%	se descuenta 0,60% del valor antes de iva de cada factura
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO	1%	se descuenta 1% del valor antes de iva de cada factura
RETENCION DE IVA	15% DEL IVA	se descuenta el 15% del valor del IVA en cada factura

**Pregunta N° 10.** ¿Cómo se realizará la evaluación tecnológica? ¿Cuál sería el alcance del sistema de información? ¿EEP entregaría archivos planos?

**Respuesta:** La evaluación tecnológica de las propuestas de los oferentes será realizada teniendo en cuenta disponibilidad en el mercado de esta clase de elementos y las bondades que estos ofrezcan con sus correspondientes desarrollos que se apliquen a la actividad, objeto de esta evaluación.

No son necesarios archivos planos, ya que los procesos serían generados automáticamente del sistema comercial de la compañía, para su correspondiente ejecución en terreno.

**Pregunta N° 11.** ¿Por favor aclarar el soporte topográfico?

**Respuesta:** Este término no es empleado o mencionado en la invitación.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES PEÑA BERNAL  
Gerente General